



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

29 de Julio del año 2009.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Carlos Orta Canales, que tome nota sobre de número de integrantes para ver si existe el quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Mario Flores Garza y José Miguel Batarse Silva no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, el de la voz, Fernando De las Fuentes y el Diputado Carlos Ulises Orta Canales seremos quienes participemos en la presente sesión, señalándose que al ser suplente del Diputado Flores Garza fungiré como Presidente de la Diputación Permanente de la sesión celebrada el día de hoy.

¿Nadie más? Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, un segundo nada más, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente y por lo cual tenemos quórum para desarrollar esta sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado, ahora sí le solicito al Diputado Contreras Pacheco que se dé lectura al Orden propuesto para esta sesión.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

29 de Julio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del ayuntamiento del municipio de Candela, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de licencia presentada por el Presidente Municipal y la certificación del acta de la sesión de cabildo, en la que se aprobó dicha solicitud de licencia.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una iniciativa de decreto por el cual se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como “Cuna de la Revolución Mexicana”, planteada por el Ejecutivo del Estado.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una iniciativa de decreto por el cual se reconoce al ejército mexicano por su labor en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano, planteada por el Ejecutivo del Estado.

7.- Informes de Comisiones:

- A.-** Informe presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que integran el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El desafortunado evento acaecido en Hermosillo, Sonora, y la situación de las guarderías en el Estado de Coahuila”.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con relación a mecanismos para impulsar el sector de la construcción de fraccionamientos”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud al Director General del INFONAVIT, su intervención en el caso de la cartera vencida de acreditados de ciudad Acuña y demás municipios del Estado, ante el acoso y hostigamiento que están sufriendo los acreditados, al no cumplir los adquirentes de la cartera vencida en otorgar los beneficios que contempla la ley del INFONAVIT”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, sobre “Adhesión a la resolución de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que rechaza las políticas y propuestas legislativas que discriminan a los trabajadores indocumentados y vulneran sus derechos fundamentales”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Raúl Onofre Contreras, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El problema de los ex trabajadores migratorios”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se encomienda a la Comisión de Equidad y Género, desarrolle un estudio sistemático dentro de la legislación coahuilense y comparado, con respecto a la que existe en otros estados de la república, sobre la figura del agresor contra la mujer para conocer como se aborda el tema y cuales avances legislativos pudieran incorporarse en el sistema legal de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presentan los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, “Con relación al Jarabe Pateño”.
- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de esta soberanía, analice y considere la posibilidad de convocar con el apoyo de este H. Congreso y de las instancias que estime pertinentes, a la realización de mesas de trabajo en las principales regiones de la entidad; esto con la finalidad de recabar propuestas, ideas y sugerencias tendientes a modernizar de forma integral el marco legislativo estatal en materia de derechos de las personas de capacidades diferentes”.
- H.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, exhorte a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a efecto de que promueva aumento de emergencia a los salarios mínimos”.

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás diputadas y diputados que lo suscriben, sobre “El 198 aniversario de la muerte de Don Miguel Hidalgo y Costilla”.
- B.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, sobre “El día mundial de la población”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No hay intervenciones. No habiendo intervenciones, someteremos a votación este Orden del Día a través del sistema electrónico, pidiéndole al Diputado Jesús Contreras Pacheco tome nota de la votación y que nos dé al cierre el resultado del registro.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Señor Presidente, informo a usted: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Antes de seguir con el punto del día, se encuentran presentes con nosotros un grupo de personas ex trabajadores de AHMSA, encabezados por el señor Raúl Gaytán Muñoz que han venido aquí ya en varias ocasiones, que nos piden que los atendamos, por lo que yo le solicito a la Diputada Babún, quien es la Coordinadora de la Comisión de Atención Ciudadana, al Diputado Mario Dávila y un servidor, para que pasemos a atender las solicitudes de lo que están ellos tramitando y pedirle de esta manera también al señor Vicepresidente al Diputado Enrique Martínez siga con la sesión del día de hoy. Gracias.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Siguiendo con el Orden del Día, el siguiente punto del Orden del Día es el correspondiente a la Minuta de la Sesión celebrada el día 14 de julio 2009, por lo que le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:14 HORAS, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO Y LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ Y JESÚS CONTRERAS PACHECO NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RAMIRO FLORES MORALES, FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 22.37 M2, UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA OLIVIA DELGADO PURÓN, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 33, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A QUE INCORPORE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 72,278.95 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "10 DE MAYO" UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, QUE CONSTITUYEN LA COLONIA "JESÚS PERALES TREVIÑO" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 50, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,000.00 M2, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 13 DE VILLA DE FUENTE, COAHUILA, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "MANO AMIGA, S.C."

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR CUATRO ÁREAS DE TERRENOS, UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS AÑO 2000 Y ACOROS DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA Y REFRIGERADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DONDE SE CONSTRUYÓ LA PLAZA DE LAS CULTURAS DE ESA CIUDAD, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 264, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2004, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,861.23 M2, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO COMO "PRIVADA GÓMEZ MORÍN", CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE TIENEN LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONSTITUYEN DICHO ASENTAMIENTO.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA LEGISLACIÓN COAHUILENSE QUE SE RELACIONE CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO, INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD, Y COMO IMPULSAR LOS CAMBIOS QUE SE REQUERIRÁN EN MATERIAS TALES COMO MINERÍA Y GENERACIÓN DE ENERGÍA, TRADICIONAL O ALTERNA;

AGROINDUSTRIA; LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR; TURISMO Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA ESTOS FINES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “POSIBILIDAD DE CREAR UNA LEY GENERAL PARA EL FOMENTO Y REGULACIÓN DEL RECICLAJE DE PRODUCTOS, MATERIALES Y SUSTANCIAS; CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN ORDEN JURÍDICO QUE PERMITA DOTAR DE ESTÍMULOS Y REGULACIÓN EFICAZ A LA INDUSTRIA DEL RUBRO SEÑALADO, CONTRIBUYENDO A SU VEZ, A UN MEJOR CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, PARA LOS FESTEJOS DE QUE DENTRO DE SU PROGRAMA SE INCLUYAN ACTOS CONMEMORATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR DEL COMITÉ DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL ESTADO, INFORME A ESTA LEGISLATURA, LA SERIE DE ACTIVIDADES QUE TENDRÁ PROGRAMADAS O QUE LLEVARÁ A CABO PARA EL PRÓXIMO AÑO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS Y QUE ADEMÁS DE ELLO, SE HAGA UNA PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA CUAL ESTA LEGISLATURA PUEDA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN UNA SERIE DE EVENTOS JUNTO CON EL COLEGIO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DEL ESTADO DE COAHUILA O JUNTO CON EL COMITÉ DEL BICENTENARIO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA INDEPENDENCIA.

15.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR LA QUE SE PROMUEVE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, REVISEN LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL ESTADO Y SUS TRABAJADORES, A FIN DE QUE, EN SU CASO, SE MODIFIQUE Y SE AUTORICE A LAS MUJERES GOZAR POR LO MENOS DE UN DÍA AL AÑO, PARA REALIZARLES EXÁMENES PREVENTIVOS O CORRECTIVOS DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, SE TURNARA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, PARA SU ANÁLISIS Y LA DETERMINACIÓN DE LO QUE SE ESTIME PROCEDENTE,

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR Y CAMBIAR LOS VIDRIOS POLARIZADOS QUE PORTAN LOS VEHÍCULOS OFICIALES CORRESPONDIENTES A CADA MUNICIPIO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL, SE DECRETE QUE LOS MUNICIPIOS DE LOS CINCO MANANTIALES DE COAHUILA, SEAN CONSIDERADOS REGIÓN FRONTERIZA DEL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD RESPETUOSA A DIVERSAS INSTANCIAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CON EL FIN DE QUE ANALICEN LA PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE DESARROLLAR UN CENTRO DE

INVESTIGACIÓN SOBRE MINAS EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DEL ESTADO, COMO UN MEDIO PARA GENERAR VALOR A FAVOR DE NUESTRA ENTIDAD”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

19.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “PARA QUE ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN PROMUEVA EN EL ESTADO LA UTILIZACIÓN DE BIOENERGÍA, OTORGANDO INCENTIVOS FISCALES A LAS EMPRESAS O PARTICULARES QUE LAS UTILICEN”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 29 DE JULIO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE JULIO DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA
CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS
PACHECO
SECRETARIO**

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Se abra el sistema. Se cierra el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, le informo que se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado,

señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
29 de Julio de 2009**

1.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica la conclusión del Primer Período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2009.

De enterado

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,095.06 m², ubicado en el fraccionamiento "Residencial Victoria", a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, dos inmuebles; el primero con una superficie de 2,240.23 m²; y el segundo con una superficie de 4,539.26 m², ubicados en el fraccionamiento "Jardines Universidad-Villas del Sol", a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de centros educativos de nivel preescolar y otro de nivel primaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 m², ubicado en el fraccionamiento "El Pedregal" a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de 87 lotes de terreno, con una superficie total de 13,025.7 m² en lotes de terreno y 6,984.30 m², que se reserva el municipio en vialidad, ubicados en la colonia "Solidaridad", con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del ayuntamiento del municipio de Candela, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de licencia presentada por el Presidente Municipal y la certificación del acta de la sesión de cabildo, en la que se aprobó dicha solicitud de licencia.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Morelos, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila, al 30 de junio de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Coahuila, Sistema Morelos, correspondiente al primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Información financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, al 30 de junio de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Escritos con anexos y hojas de firmas, enviados por vecinos de la colonia Barrera, en el Municipio de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención de éste Congreso, con relación a un área verde ubicada en la calzada Gustavo Díaz Ordaz y pavimentación de la referida calzada en esa colonia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, es cuanto en relación con el Informe de Correspondencia.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Ahora solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 14 DE JULIO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de julio de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Fomento Económico, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que se encomienda a la Comisión de Fomento Económico, la realización de mesas de reflexión y análisis sobre la Legislación Coahuilense que se relacione con la generación de empleo, inversión y competitividad, y como impulsar los cambios que se requerirán en materias tales como minería y generación de energía,

tradicional o alterna; agroindustria; logística y comercio exterior; turismo y tecnología e innovación para estos fines”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Posibilidad de crear una Ley General para el Fomento y Regulación del Reciclaje de Productos, Materiales y Sustancias; con la finalidad de establecer un orden jurídico que permita dotar de estímulos y regulación eficaz a la industria del rubro señalado, contribuyendo a su vez, a un mejor cuidado del medio ambiente”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador del Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Mediante el cual, el Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, para los festejos de que dentro de su programa se incluyan actos conmemorativos en el Municipio de San Pedro, Cuna de la Revolución Mexicana”, planteado por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Por la que se promueve que las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión, revisen la Legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus Trabajadores, a fin de que, en su caso, se modifique y se autorice a las mujeres gozar por lo menos de un día al año, para realizarles exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino”, planteada por la Diputada Osvelia Urueta Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las autoridades de Seguridad Pública del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a los 38 Ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que consideren implementar acciones para retirar y cambiar los vidrios polarizados que portan los vehículos oficiales”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud al Ejecutivo Federal, se decrete que los municipios de los Cinco Manantiales de Coahuila, sean considerados región fronteriza del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado y de la Universidad Autónoma de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a diversas instancias de los Gobiernos Federal y Estatal, con el fin de que analicen la factibilidad de desarrollar un centro de investigación sobre minas en la región carbonífera del Estado”, planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo

Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Energía y Minas, promueva en el Estado la utilización de bioenergía, otorgando incentivos fiscales a las empresas o particulares que las utilicen”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE JULIO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación le solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Ayuntamiento del municipio de Candela, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de licencia presentada por el Presidente Municipal y la certificación del acta de la sesión de cabildo en la que se aprobó dicha solicitud de licencia.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Con su permiso, compañero Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al escrito enviado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Candela, Coahuila, mediante el cual comunica, que en sesión celebrada por el Cabildo con fecha 28 de julio del presente año, se presentó por parte del C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca, una solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Presidente Municipal; anexando copia del acta de la sesión de Cabildo en que fue presentada dicha solicitud, la certificación de la misma y el acuerdo aprobado por el cabildo con relación a la mencionada solicitud de licencia.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que con fecha 28 de julio de 2009 se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso, el oficio signado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Candela, Coahuila, mediante el cual comunica que el Presidente Municipal de Candela, Coahuila, C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca, presentó en sesión de Cabildo celebrada en la misma fecha, una solicitud de licencia para separarse de su cargo por tiempo Indefinido.

SEGUNDO. Que en la misma fecha, se dispuso por el Presidente de la Diputación Permanente, que el escrito y anexos fueran turnados a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 100 fracciones V y VI, y 130, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 18 de Octubre de del 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo del 2006 – 2009.

TERCERO. Que conforme a la publicación mencionada, el C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca, fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Candela, Coahuila.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracciones XI, XVIII y XIX, 73 fracción VI, en relación con el 158-U fracción I numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 100 fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del la Diputación Permanente del Congreso del Estado, conceder licencias a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

QUINTO. Que en primer termino, esta Comisión una vez que analizó el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal por mas de quince días y por tiempo indefinido presentada por el C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca, mismo que fue remitido a este Congreso por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Candela, Coahuila, anexando Certificación del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de julio del año en curso, acuerda que es procedente otorgar licencia por tiempo indefinido para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Candela, Coahuila, al C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca.

SEXTO. En consecuencia, una vez que se ha analizado la solicitud de licencia, esta Comisión acuerda proponer al C. Manuel de Jesús Roque Flores, para que la Diputación Permanente del Congreso del Estado lo designe para desempeñar las funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Candela, Coahuila, con motivo de la licencia otorgada al C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca.

SEPTIMO. En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se otorga licencia por tiempo Indefinido al C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca, para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Candela, Coahuila, por las razones que señala en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

SEGUNDO. Se designa al C. Manuel de Jesús Roque Flores, para desempeñar las funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Candela, Coahuila; en sustitución del C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca por el periodo que dure la licencia otorgada al C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca, debiendo desempeñar todas las funciones que correspondan al mismo conforme a lo que se dispone en los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Candela, Coahuila, la designación del C. Manuel de Jesús Roque Flores, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal, a efecto de que en forma inmediata se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones.

CUARTO. Así mismo, comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García, en **Saltillo, Coahuila, a 29 de Julio de 2009.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre su resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, informo a usted que la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una iniciativa de decreto por el cual se declara al Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como Cuna de la Revolución Mexicana, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Decreto Propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Cuna de la Revolución Mexicana; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de Julio de 2009, se acordó turnar a esta comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Iniciativa de Decreto propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, mediante la cual se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Cuna de la Revolución Mexicana; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos, 93 y 121, fracciones IV, y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, es competente para emitir el presente dictamen

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de Decreto Propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, mediante la cual se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Cuna de la Revolución Mexicana, se basa en las consideraciones siguientes:

... " La diferencia entre las clases sociales, el exceso de pobreza, la falta de observancia y respeto a los derechos e intereses de los pueblos, así como la falta de libertades han dado pie, a lo largo de la historia de la humanidad, a luchas y levantamientos de las naciones con el fin de lograr el reconocimiento y defensa de sus garantías sociales.

México no es la excepción. Desde inicios del siglo XIX, hemos sido partícipes de una lucha social incansable, que nos ha dejado como resultado un ejemplo del esfuerzo por el reconocimiento pleno de las garantías individuales y sociales, no sin antes atravesar largos períodos de guerra, pobreza, desconfianza y afectación al Estado de Derecho.

La Revolución Mexicana fue resultado del impulso y lucha nacionalista de grandes personajes coahuilenses, entre los que destacaron Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, por su esfuerzo incansable en la defensa de los intereses de los que menos tenían, en el abatimiento de la dictadura de Porfirio Díaz, así como en el impulso de un sistema democrático de gobierno.

En el inicio del siglo XX se vivía un ambiente de reclamo social, debido al sistema de gobierno que dejaba de lado el respeto a las necesidades del pueblo. El progreso industrial y de inversión en algunas áreas de la geografía nacional no fueron acompañados de justicia y educación para la mayoría de los mexicanos. Esta condición se mantuvo como consecuencia de la dictadura que oprimió a nuestra Nación por tres décadas, situación que provocó la respuesta de núcleos de opinión y corrientes opositoras que alimentaron la conciencia nacional con una exigencia de democracia y respecto a la voluntad popular.

En 1904, surge en Coahuila un movimiento opositor a Porfirio Díaz, que conformó el grupo denominado *El Club Democrático Benito Juárez*. Es entonces cuando surge a la vida política del país el nombre de Francisco Ignacio Madero González, quien comenzó su participación en la campaña para Gobernador del Estado, así como en la del municipio de San Pedro de las Colonias, ambas desde la trinchera de la

oposición, debido al desacuerdo que manifestó sobre la imposición antidemocrática de candidatos designados por el porfiriato.

Las ideas liberales fueron extendiéndose. Aumentó el número de movimientos opositores, a los que cada vez se sumaban más simpatizantes y fueron tomando fuerza las acciones sociales en contra de la dictadura.

En el municipio de Jiménez, Coahuila, el 26 de septiembre de 1906, un grupo de coahuilenses simpatizantes del Partido Liberal Mexicano, se levantan en armas y suscriben un manifiesto dirigido a la nación, indignados por las continuas violaciones a derechos consagrados en la Constitución vigente (1857), tales como el electoral, de imprenta, de asociación entre otros, por parte del gobierno de Porfirio Díaz.

En este documento se hizo un llamado a oficiales y soldados del Ejército Nacional para dejar las filas del porfirismo y unirse al movimiento liberal, tomando en consideración que éstos tenían los mismos ideales para defender a la Patria y lejos de ello, el sistema bajo el cual estaban sometidos, les daba un trato déspota e indigno; el movimiento armado fue sofocado, más no los ideales y reclamos sociales.

Posteriormente, el 25 de junio de 1908, en Viesca, nuevamente los coahuilenses combaten a la dictadura al levantarse en armas, desde donde proclaman el plan del Partido Liberal Mexicano y convocan al movimiento armado contra Porfirio Díaz, lo que a algunos les cuesta la vida y a otros la libertad.

El 26 de junio de 1908, se registra un nuevo levantamiento armado entre magonistas y soldados federales, sin importar la inferioridad numérica y de armamento de los primeros, quienes seguidores al liderazgo liberal, dieron combate hasta el último cartucho, como parte de los movimientos precursores de la Revolución Mexicana. Este suceso tuvo sitio en la entonces denominada Congregación "Las Vacas", hoy Acuña, Coahuila.

A la par, Madero continuó con sus ideas democráticas y de justicia social. Radicando en el municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, comenzó a escribir sobre sus ideales en un periódico local denominado *El Demócrata*. Esto, lo llevó a afinar su habilidad por la comunicación escrita y a la necesidad de extender su mensaje a la ciudadanía, en el que habló de los cambios y las propuestas democráticas que requería la sociedad de su tiempo.

Tras largos meses de análisis, estudio y trabajo constantes, interesado por erradicar la permanencia de un sólo hombre en el poder, debido a una costumbre sentada por encima de la Ley, Madero concluye la redacción y presenta, en San Pedro de las Colonias, el 28 de diciembre de 1908 el libro *La Sucesión Presidencial en 1910*, en el que destaca la necesidad de realizar elecciones justas y transparentes, estableció que había llegado la hora de la democracia y convoca al pueblo a la lucha por la reivindicación de sus derechos; esta obra resultó un detonante que transformó la historia social y política de México.

Esta histórica publicación que en un inicio salió de los talleres de imprenta casi de manera clandestina, se convirtió en el compendio de ideas políticas que tanto necesitaba el país. Esto generó la constante actualización y reimpresión del texto revolucionario.

Son dos las etapas de nuestra Revolución: la Maderista de 1910 y la Constitucionalista de 1913, culminando este histórico movimiento con la promulgación Constitución de 1917; en todas ellas Coahuila y sus hombres tienen un papel fundamental.

La primera de ellas inicia formalmente el 25 de octubre de 1910, cuando Madero, después de haber sido encarcelado por la dictadura, suscribió el Plan de San Luis, mediante el cual convocó al levantamiento social y armado para el 20 de noviembre de ese año.

Desde el primer momento surgen en Coahuila los pronunciamientos armados, que van extendiéndose a ciudades, villas y comunidades de toda la geografía coahuilense y se generalizan en todo el país. La simpatía y el apoyo de miles de coahuilenses al movimiento revolucionario fue en aumento y los levantamientos se daban día con día. Campesinos, obreros, mineros y comerciantes empuñaron las

armas contra la dictadura. Coahuila se volvió referente trascendental para el triunfo de la Revolución y de la democracia.

El 21 de mayo de 1911 Porfirio Díaz renuncia y con ello triunfa la Revolución y sus ideales de democracia y justicia social. Madero tomó posesión como Presidente de México el 6 de noviembre de 1911. En esta etapa surgen conflictos por el reparto de la tierra a los campesinos, así como por intereses políticos de nacionales y extranjeros contrarios al movimiento maderista, los cuales afectaron la gestión del Presidente Madero.

El 19 de febrero de 1913, en los lamentables hechos de la *Decena Trágica*, Victoriano Huerta asume la Presidencia aprehendiendo y posteriormente asesinando a Don Francisco I. Madero.

Coahuila no permaneció al margen. Desde el momento mismo en que el Gobernador Venustiano Carranza fue enterado de los acontecimientos, convocó al Congreso del Estado y de inmediato la XXII Legislatura expidió un Decreto, promulgado por el Gobernador Carranza, mediante el cual nuestro Estado desconoce al régimen usurpador de Huerta, se levanta en armas y crea el Ejército Constitucionalista.

Nuevamente los coahuilenses toman las armas e inician desde estas tierras la Revolución Constitucionalista.

El 26 de marzo de 1913 el Gobernador Venustiano Carranza proclamó, en la Hacienda de Guadalupe, Municipio de Ramos Arizpe, el Plan de Guadalupe, por el que se desconoció a Victoriano Huerta como Presidente, a los estados que le reconocieran como tal y se designa a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Muy diversas e importantes batallas se libran en Coahuila, hombres y mujeres de este Estado, en actos heroicos, plenos de valor y patriotismo, enfrentan con sus vidas al ejército usurpador.

El movimiento Constitucionalista se extiende desde Coahuila a todo el país, triunfando el 13 de agosto de 1914 al suscribirse los Tratados de Teoloyucan, cuyos inicios se gestan en la capital de Coahuila.

Al triunfar el movimiento Constitucionalista, Carranza se esmeró en consolidar un gobierno que hiciera posibles las transformaciones sociales y económicas del momento histórico que el país vivía. Buscó la unidad revolucionaria y fortalecer el gobierno emanado de la Revolución Constitucionalista su gobierno en el extranjero y acabar con los brotes de insurrección. Los revolucionarios lo tomaron como primer Jefe con el objetivo de restaurar el orden constitucional.

Destacados Coahuilenses enarbolan las causas sociales y legítimas del pueblo mexicano: Lucio Blanco efectúa el primer reparto agrario el 30 de agosto de 1913; Eulalio Gutiérrez establece el salario mínimo, la jornada laboral de 9 horas y elimina las tiendas de raya, el 15 de septiembre de 1914; y Venustiano Carranza promulga la Ley Agraria el 6 de enero de 1915.

Una tercera etapa, el periodo que abarca la culminación de la Revolución Mexicana, se dio en 1916, cuando el Presidente Carranza convocó al Congreso Constituyente para la elaboración de una nueva Carta Magna, en la que se plasmarían las demandas sociales del pueblo mexicano al tomar las armas en 1910 y 1913.

Fue así como, el 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerada como la primer Constitución Social del siglo XX en el mundo. Fue así como Carranza se convirtió en el primero en gobernar bajo un régimen constitucional. El nuevo ordenamiento reunió algunas de las reformas económicas y sociales defendidas por la Revolución, en especial, la propiedad de la tierra, la regulación de la economía, la educación y la protección de los trabajadores.

La Revolución Mexicana es, sin duda, el movimiento social más importante que vivió nuestro país durante el siglo XX. Este suceso histórico sentó las condiciones para el desarrollo social, político, económico y cultural de México que ahora nos identifica y define; en todas sus etapas y acontecimientos más

destacados, la Revolución tuvo en Coahuila y en los coahuilenses a sus forjadores, sus líderes y aliados más leales y valerosos.

Coahuila y sus hijos, fieles a su larga tradición de participación política, han estado presentes cuando la Patria ha requerido sus mejores esfuerzos y no sólo su ímpetu han entregado, si no su voluntad y coraje por lograr los principios bajo los cuales se rige nuestro sistema político actual.

Tan sólo en el periodo de la Revolución, Coahuila dio a cuatro presidentes de México: Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Eulalio Gutiérrez y Roque González Garza.

Por todo ello, Coahuila fue el escenario principal de los dos movimientos que dieron origen, sentido político y social a la Revolución Mexicana: el maderismo y el constitucionalismo. Coahuila es la tierra en la que la Revolución abre y cierra el ciclo de su etapa armada.

Nuestro Estado es también la tierra de miles de coahuilenses, militares y civiles, hombres y mujeres valientes, que ofrendaron su vida por las mejores causas de nuestra Nación.

Sin duda alguna, la celebración de sucesos históricos como la Revolución Mexicana, significa el reconocimiento a la lucha social y armada de los coahuilenses por la defensa de nuestros derechos de los mexicanos. Para nosotros los coahuilenses, vivir en esta tierra, que ha sido testigo de años de lucha y derramamiento de sangre, implica el orgullo y fortaleza de seguir trabajando por nuestro país.

Se acerca la fecha en que México celebrará el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Para Coahuila, más que nadie y hoy más que nunca, es un orgullo enaltecer el nombre de nuestros héroes, caudillos y a todos los coahuilenses que con su trabajo, esfuerzo, ideales y con sus vidas mismas, han forjado una nación libre y democrática, con justicia social y apegada al Estado de Derecho...”

TERCERO.- Que efectivamente, con acierto en la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto que ahora se estudia y dictamina, radica esencialmente en declarar al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Cuna de la Revolución Mexicana.

CUARTO.- Consecuencia de las consideraciones que anteceden y para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión considera pertinente aprobar la iniciativa de decreto formulada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Cuna de la Revolución Mexicana, a través del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como “Cuna de la Revolución Mexicana”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instituye el día veintiséis de marzo del año dos mil diez, para que se lleve a cabo una ceremonia solemne en el Marco de los festejos por el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

Para cumplir con lo anterior, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, trasladarán su sede a la Hacienda Plan de Guadalupe, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. Durante el año dos mil diez, deberá instalarse en el Muro del Palacio Legislativo del Estado de Coahuila, con letras doradas la frase *A los Coahuilenses que ofrendaron sus vidas a la Revolución Mexicana*.

ARTÍCULO CUARTO. Se instituye el año 2010 para que en la papelería oficial del Estado de Coahuila, se inserte la leyenda *Coahuila, Cuna de la Revolución Mexicana*.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Para la develación de la frase *A los Coahuilenses que ofrendaron sus vidas a la Revolución Mexicana*, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, se celebrará una Sesión Solemne en la fecha que se señale para ese efecto, a la cual se invitará a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las demás personalidades que se determine.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Tobías Hernández (Coordinador), Diputado Ramiro Flores Morales, Diputado Raúl Onofre Contreras, Diputado José Antonio Campos Ontiveros, Diputado Carlos Orta Canales. Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 15 de julio del año 2009.

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ COORDINADOR			
DIP. RAMIRO FLORES MORALES			
DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS			
DIP. CARLOS ORTA CANALES			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas con relación a una iniciativa de decreto por el cual se reconocen al Ejército Mexicano por su labor en la defensa de la Soberanía Nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio de los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Decreto Propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene el reconocimiento al Ejército Mexicano por su importante labor en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de Julio de 2009, se acordó turnar a esta comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Iniciativa de Decreto propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene el reconocimiento al Ejército Mexicano por su importante labor en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos, 93 y 121, fracciones IV, y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, es competente para emitir el presente dictamen

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de Decreto Propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene el reconocimiento al Ejército Mexicano por su labor en la defensa de la Soberanía Nacional, la Seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano, se basa en las consideraciones siguientes:

... " El Ejército Mexicano es una institución de paz abierta a todos los mexicanos con vocación para el servicio de la Patria. Es el reflejo y resultado del esfuerzo por afianzar la independencia del país, preservar la paz, proteger su libertad e instituciones.

Sus objetivos principales son defender la soberanía e integridad de la nación, apoyar a la población civil en caso de necesidades públicas y ante la presencia de desastres, así como participar en actividades cívicas y de índole social que mejoren las condiciones de los mexicanos.

Los primeros indicios de las actividades militares en nuestro país, se remontan a los tiempos previos a la Conquista de los españoles. En el México Prehispánico, conocer y dominar el arte de las armas era una obligación para todos los hombres mayores de 15 años. La educación que recibía el joven era acorde a la clase social a la que pertenecía. La intención de esta educación era forjarles sus valores, así como el coraje y espíritu guerrero para defender a su pueblo.

Con la Conquista de México en el siglo XVI, los españoles adquirieron el dominio de los grupos de soldados aztecas y en primera instancia los convirtieron en la custodia del Palacio Real de la Nueva España y de diversos puertos y fronteras, intentando así proteger al Virreinato de posibles invasiones de otros países europeos o incluso, de movimientos propios de grupos indígenas. Durante este siglo y el XVII, la integración del ejército colonial consideraba miembros de familias criollas, tratándose de los cargos medios y superiores; mientras que para el resto del grupo, se realizaban sorteos o reclutamientos forzados.

Las movilizaciones y levantamientos para independizar a la Nueva España del Imperio Español, iniciaron el 16 de septiembre de 1810 y provocaron el surgimiento de un ejército distinto al Realista, el denominado Ejército Insurgente, dirigido primeramente por Miguel Hidalgo y Costilla, e Ignacio Allende y Unzaga, otro de los fieles caudillos y valientes guerreros, Posteriormente enarbola la lucha armada José María Morelos "El Generalísimo Morelos" ante cuya muerte, el ejército insurgente se dispersa en una guerra de guerrillas.

Es con el Plan de Iguala, del 24 de febrero de 1821, que se conforma el Ejército Trigarante, el cual integra a valerosos insurgentes que logran la consumación de la Independencia Nacional el 27 de septiembre de 1821, con su entrada triunfal a la capital de la República. El 11 de octubre de 1823 y con el fin profesionalizar al ejército, se funda el Colegio Militar, que pudiera dotar de la preparación castrense necesaria y acorde a los intereses del nuevo Estado.

Distintas denominaciones ha tenido el ejército de nuestro país, en función de los combates que enfrentaba, de los líderes por los que era dirigido y de la complejidad de los tiempos y conflictos por los que atravesaba la Nación.

El Ejército Mexicano, precisamente bajo el mando de un coahuilense, el General Ignacio Zaragoza Según escribe una de sus páginas gloriosas al vencer el 5 de mayo de 1862 al ejército francés en Puebla. Zaragoza rinde entonces parte a Don Benito Juárez: "Las armas nacionales se han cubierto de gloria". En honor a este destacado estratega militar nuestro Estado, a instancia del Presidente Juárez, adopta su apellido en su nombre oficial.

Con la Revolución Mexicana, surgida en Coahuila a instancia de Don Francisco I. Madero, inicia un movimiento armado popular integrado por valerosos civiles que toman las armas para enfrentar y vencer heroicamente a la dictadura.

Ante el derrocamiento de Madero, producto de una traición, Don Venustiano Carranza, como Gobernador de Coahuila, lleva a cabo diversas acciones de trascendencia nacional que le dan la esencia, fundamento y naturaleza jurídica y social a lo que hoy, es el Ejército Mexicano.

El 19 de Febrero de 1913, Carranza promulga el decreto número 1421 del XXII Congreso Constitucional del Estado, por el que se crea un "Ejército organizado" que sostuviera el orden constitucional de la República, dada la aprehensión del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez por parte de Huerta.

La expedición de este decreto tiene su justificación en la valentía de nuestros revolucionarios coahuilenses que hicieron frente a la delicada situación por la que atravesaba el país, ante la usurpación del poder por un supuesto Presidente ilegítimo. El Gobierno Coahuilense es quien sienta las bases necesarias para la edificación de un cuerpo militar estrictamente organizado, de carácter nacional y constitucionalista.

Al sur de Coahuila, en la Hacienda de Guadalupe, municipio de Ramos Arizpe, en fecha 26 de marzo de este mismo año, un grupo de militares emitió un Manifiesto a la Nación, debido a los hechos por los que atravesaba el país que provocaron la muerte del Presidente Madero. Este documento conocido como "Plan de Guadalupe", se opone y desconoce al régimen de Huerta por su traición a Madero y a la Patria misma, a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como a las entidades federativas que continuaran reconociendo como tales a los tres Poderes Federales, en función de las acciones que habían llevado a cabo al margen de la ley.

En este Plan se crea al "Ejército Constitucionalista" y se designa como su jefe a Don Venustiano Carranza. Dentro de los principales signatarios del documento, se encontraron Jacinto B. Treviño, Lucio Blanco, Césareo Castro y Alfredo Breceda, coahuilenses comprometidos con la Nación en la lucha por defender los intereses del pueblo, iniciada por Madero y a la que le dio continuación Venustiano Carranza.

Al producirse el golpe de estado de Victoriano Huerta, muchos oficiales del Ejército Federal se incorporaron a las fuerzas revolucionarias, venciendo la fortaleza de la milicia federal.

En esta nueva etapa de la Revolución, valerosos coahuilenses toman nuevamente las armas e integran el Ejército Constitucionalista: Eugenio Aguirre Benavides, Juan Aguirre Escobar, Vito Alessio Robles, Lucio Blanco Fuentes, Jesús Carranza Garza, Cesáreo Castro, Abraham Cepeda de la Fuente, Rafael Cepeda de la Fuente, Francisco Coss Ramos, Vicente Dávila Aguirre, Jesús Dávila Sánchez, Roque González Garza, Eulalio Gutiérrez Ortiz, Luis Gutiérrez Ortiz, Raúl Madero González, Fernando Peraldí Carranza, Ignacio Peraldí Carranza, Alberto Salinas Carranza, Manuel Pérez Treviño, Jacinto B. Treviño González, Francisco L. Urquiza Benavides, entre otros decididos hijos de esta tierra que enfrentaron con las armas, patriotismo y valentía a la usurpación,

El reclamo social y político plasmado en el Plan de Guadalupe de 1913, liderado por Carranza, logró derribar al Ejército Federal que servía al gobierno de Huerta en agosto de 1914, con la firma de los "Tratados de Teoloyucan" que acuerdan el fin y disolución de ese cuerpo militar. Con ello se da el inicio de una nueva etapa para México, que culminó en febrero de 1917 con la promulgación de una nueva Constitución Política, que incorpora las demandas sociales y democráticas de la Revolución Mexicana.

Con Álvaro Obregón en la presidencia, el Ejército Constitucionalista y la Fuerza Área sufrieron transformaciones. Sabiendo que las fuerzas armadas revolucionarias no contaban con la suficiente preparación y disciplina, se iniciaron una serie de cambios que culminaron en la promulgación de leyes y reglamentos para la fuerza militar, que habrían de institucionalizarla y modernizarla.

Las acciones armadas y políticas en torno al Ejército Constitucionalista, encabezadas por Venustiano Carranza, propiciaron que el Presidente de México, Miguel Alemán Valdés, reconociese que, es en el Estado de Coahuila, donde nace el Ejército de nuestro país.

En efecto, el 22 de marzo de 1950, Alemán Valdés emite el Decreto Presidencial número 720, mediante el cual instituye el día 19 de febrero como "Día del Ejército". El apartado de Considerandos de dicho documento, establece el nacimiento del Ejército Nacional en esta fecha, derivado de los sucesos heroicos y acciones históricas que tuvieron lugar precisamente en Coahuila.

El Ejército Mexicano es el resultado de la evolución de las fuerzas del Ejército Constitucionalista, consistente en la revalidación del grado para los altos oficiales, imposición de disciplina principalmente

entre generales y jefes, profesionalizando los cuadros de jefes y clases, combatiendo la corrupción y mejorando en todos sus sentidos los servicios militares. Además, canalizó las aspiraciones políticas de los excombatientes revolucionarios.

Es necesario resaltar la importancia y trascendencia que tienen para todos los mexicanos los años de lucha y represión, que dieron como resultado la vigencia de una Patria libre y democrática.

Para nosotros los coahuilenses, es además razón de orgullo vivir en la tierra que sintió en carne viva el combate revolucionario, porque es en Coahuila donde surgen los hechos históricos que nos llevaron a ser lo que hoy somos como Nación. Es un coahuilense quien dirigió la gesta heroica de Puebla en 1862. Es aquí donde surgen hombres y mujeres valientes, que integran el Ejército Mexicano. Un cuerpo militar leal, profesional, valiente y comprometido con el pueblo. Confiamos y reconocemos la labor y esfuerzo del Ejército por ser una milicia de paz con distintas encomiendas, principalmente la salvaguarda de la soberanía y del pueblo.

Los hombres y mujeres que forman parte del Ejército Mexicano, cuentan con un adiestramiento constante en distintos niveles y enfoques con el objeto garantizar su apoyo e intervención en las acciones de atención a la sociedad y servir de una manera íntegra al país.

Aunado a las funciones de defensa de la soberanía nacional y garantía de la integridad de nuestro territorio, el Ejército Mexicano, junto con la Fuerza Aérea y Marina, colaboran decididamente con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en acciones diversas, como en el caso de la lucha contra el narcotráfico, ya que éste representa una de las amenazas más notables de la sociedad, reflejado en los factores de inseguridad, violencia y salud de los mexicanos.

Otras de las labores de ayuda y solidaridad con los pueblos, se da ante la presencia de catástrofes naturales como las inundaciones, desbordamientos y trombas que han puesto en riesgo la vida de los mexicanos. Recordemos que en Coahuila, hemos sido víctimas de sucesos naturales de riesgo inminente, en los que ha resultado vital el apoyo de nuestros soldados mexicanos.

En el caso de la tromba en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, en el año 2007, que aparte de dejar daños severos a comercios, vialidades, industrias, puso en riesgo la seguridad de miles de coahuilenses. El Ejército, a través de la ejecución del Plan DN-III-E (Plan de Defensa Nacional ó Plan de auxilio a la población en caso de desastre) apoyó al Gobierno de Coahuila y del Municipio en la atención inmediata de las necesidades y seguridad de los nigropetenses.

Otro de los hechos trascendentales en los que el Ejército Mexicano ha demostrado su compromiso social, fue el de la explosión de la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en Nueva Rosita, Coahuila, trágico suceso en el que perdieron la vida 64 mineros y que dejó el sufrimiento y conmoción de todos los coahuilenses.

El apoyo en la conservación y restauración del equilibrio ecológico es uno de los compromisos sociales de los soldados que forman parte de las Fuerzas Armadas de México. Su participación dentro de las acciones del Plan Nacional de Reforestación, ha permitido que se atenúen los daños causados por los múltiples incendios forestales que han sufrido nuestros bosques.

Son múltiples las actividades en las que las Fuerzas Armadas de México intervienen en apoyo a los gobiernos, ante la presencia de siniestros naturales o provocados por el hombre. Hoy por hoy, el Ejército es la institución nacional que merece el mayor respeto y reconocimiento de la Gente. Es un deber para todos, coahuilenses y mexicanos todos, honrar y corresponder al Ejército Mexicano, fruto del esfuerzo, de la lucha y de la defensa de la Patria..."

TERCERO.- Que efectivamente, con acierto en la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto que ahora se estudia y dictamina, radica esencialmente en rendir un merecido reconocimiento al Ejército

Mexicano por su importante labor en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano.

CUARTO.- Consecuencia de las consideraciones que anteceden y para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión considera pertinente aprobar la iniciativa de decreto formulada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene el reconocimiento al Ejército Mexicano por su importante labor en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano, a través del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instituye el día diecinueve de febrero del dos mil diez, para que se lleve a cabo una ceremonia solemne en honor a los hombres y mujeres que brindan su esfuerzo en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano.

Para cumplir con lo anterior, los Poderes Ejecutivo y Judicial, trasladarán su sede al Honorable Congreso del Estado de Coahuila, para que, en conjunto con el Poder Legislativo, lleven a cabo la celebración de dicha ceremonia

ARTÍCULO SEGUNDO.- Durante la ceremonia solemne prevista en el artículo Primero de este decreto, se instalará en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Coahuila, con letras doradas la frase *Al Ejército Mexicano*.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Tobías Hernández (Coordinador), Diputado Ramiro Flores Morales, Diputado Raúl Onofre Contreras, Diputado José Antonio Campos Ontiveros, Diputado Carlos Orta Canales. Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 15 de julio del año 2009.

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ COORDINADOR			
DIP. RAMIRO FLORES MORALES			
DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS			
DIP. CARLOS ORTA CANALES			

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus participaciones.

Bien, no habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se acaba de leer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura al informe presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que integran el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, así como por el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "El desafortunado evento acaecido en Hermosillo, Sonora, y la situación de las guarderías en el estado de Coahuila".

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 13 días del mes de julio de 2009, siendo las 19:00 horas, encontrándose en reunión de trabajo las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Educación, de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, reunidos en el sala de comisiones "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe" de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se procedió a informar por parte del Coordinador de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Dip. Rogelio Ramos Sánchez que se encuentra en trámite y estudio el siguiente asunto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Respetuosamente se solicita a las instancias pertinentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública y del Sistema Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, así como a las instancias de Protección Civil, Salud, Educación y Cultura y demás pertinentes del Gobierno del Estado de Coahuila y los municipios del Estado para que, a la brevedad y dentro de las facultades que les confiera el ordenamiento aplicable, verifiquen la situación que guardan los centros de cuidado y educación en los niveles pre-maternal y maternal, ordinariamente denominadas guarderías, que operan dentro del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Se instruye a las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Educación de esta Soberanía, den seguimiento a las acciones que se desprendan del primer punto de acuerdo para que, a la brevedad, informen lo conducente a esta Soberanía.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Coahuila, envíe a las familias afectadas por el desafortunado evento que tuvo verificativo el pasado día viernes, un sentido comunicado, expresando su solidaridad en momentos tan difíciles y deseándoles pronta recuperación.

Una vez que fue turnado a esta Comisión, nos dimos a la tarea de investigar las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública y del Sistema Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, así como a las instancias de Protección Civil, Salud, Educación y Cultura y demás pertinentes del Gobierno del Estado de Coahuila y los municipios del Estado, encontrando que dichas instituciones han emprendido ya, acciones concretas en torno a esta problemática.

Concluido el análisis, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley Orgánica, acordó emitir el siguiente

I N F O R M E

El 8 de junio las autoridades mexicanas iniciaron un proceso de revisión de las mil 500 estancias y jardines de niños en todo el País.

La Delegación en Coahuila del IMSS concluyó una revisión a las 78 guarderías que tiene en funcionamiento en la entidad.

La revisión se realizó en coordinación con Protección Civil de cada municipio bajo el supuesto de que esta instancia tiene pleno conocimiento del funcionamiento de las guarderías, ya que es uno de los requisitos indispensables para que las estancias infantiles puedan entrar en operación.

Entre los puntos que se revisaron fueron las salidas de emergencia, los programas de capacitación a los empleados de las guarderías, la revisión de los materiales que fueron utilizados en la construcción del inmueble en que están localizadas las guarderías, detectores de humo, copia de peritaje eléctrico, acreditación del plan de contingencia, detectores de humo, renovación de extintores, así como la capacitación del personal para utilizarlos.

El reporte de las Instituciones responsables de la revisión, es que en Coahuila no se ha permitido ningún tipo de irregularidad.

Como resultado de la revisión realizada en 149 guarderías del Estado que dependen de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, una de las estancias infantiles ubicada en San Pedro, fue clausurada temporalmente debido a que se encuentra en una zona de riesgo.

SEDESOL en Coahuila, detalló que de existir estancias con talleres mecánicos, gasolineras, o cualquier otro giro que no cumpla con la Ley de Protección Civil en el Estado, tendrá un plazo no mayor de 30 días para establecerse en otro sitio.

Según la propia Delegación, existen nueve guarderías distribuidas en los municipios de Piedras Negras, Monclova, Saltillo y Torreón, que se encuentran en una situación que pudiera parecer similar, pero que sin embargo, los establecimientos no representan un riesgo porque se ubican a una distancia reglamentaria, por lo que en estos casos no se procederá a su clausura u observación.

De acuerdo a los resultados preliminares, las guarderías a cargo de esta dependencia, que no han sido observadas, se encuentran en buenas condiciones y garantizan la seguridad de los menores que se atienden.

SEDESOL determinó que estas 149 guarderías son seguras para los menores.

De las 78 guarderías que el IMSS tiene a su cargo se ha obtenido la siguiente información. Existen guarderías bajo advertencia y cuentan con un corto plazo perentorio para subsanar irregularidades; de lo contrario, les cancelará su contrato.

Existe un emplazo a los prestadores del servicio a efectuar las correcciones necesarias para garantizar la seguridad en los inmuebles.

Son 46 las guarderías en observación; 15 clausuradas temporalmente y 31 en espera de subsanar anomalías en materia de seguridad, pero siguen funcionando.

El proceso de revisión y supervisión no ha terminado, existe disponibilidad de las Instituciones involucradas en los tres niveles de gobierno, no bajaremos la guardia, se esta trabajando a fondo y lejos de politizar esta situación, tenemos el compromiso de mirar hacia adelante.

Compañeros, no estamos dispuestos a vivir una tragedia como la ocurrida en el estado de Sonora. Estaremos vigilantes de que se cumpla cabalmente con la normatividad de seguridad para salvaguardar la integridad de nuestros niños Coahuilenses.

Así lo informan los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Rogelio Ramos Sánchez (Coordinador), Armando Castro Castro, Enrique Martínez y Morales y Loth Tipa Mota Natarem.

Por la Comisión de Salud, los Diputados integrantes, Armando Castro Castro (Coordinador) Loth Tipa Mota Natarem, Mario Dávila Delgado, José Antonio Campos Ontiveros, Osvelia Urueta Hernández.

Por la Comisión de Educación, los Diputados integrantes, Ramiro Flores Morales (Coordinador), José Antonio Campos Ontiveros, Javier Hernández Ortiz, Esther Quintana Salinas, José Manuel Villegas González, Raúl Onofre Contreras, Osvelia Urueta Hernández.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2009.

Por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LVIII Legislatura

Dip. Rogelio Ramos Sánchez
(Coordinador)

Dip. Armando Castro Castro

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Loth Tipa Mota Natarem

Por la Comisión de Salud

Armando Castro Castro
(Coordinador)

Loth Tipa Mota Natarem

Mario Dávila Delgado

Osvelia Urueta Hernández

José Antonio Campos Ontiveros

Por la Comisión de Educación

Ramiro Flores Morales
(Coordinador)

Javier Hernández Ortíz

José Antonio Campos Ontiveros

Esther Quintana Salinas

José Manuel Villegas González

Raúl Onofre Contreras

Osvelia Urueta Hernández

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto de la Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación, el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, planteará una proposición con Punto de Acuerdo que presento conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con “Relación a mecanismos para impulsar el sector de la construcción de fraccionamientos”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Compañeros Diputados.

Alejandro Viramontes, Coordinador del Grupo de Investigación sobre Infraestructura de la Universidad Autónoma Metropolitana, lo ha expresado en los siguientes términos: “El desarrollo económico de nuestro país no puede concebirse sin la evolución de la industria de la construcción y viceversa”.

La industria de la construcción se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la Matriz de Insumo Producto, entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos. Por esto es que se le considera un detonante de la actividad económica.

Derivado de la contracción de la actividad económica, el sector se enfrenta contra obstáculos que le impiden crecer y ser competitivos: de acuerdo con cifras de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, este sector ha registrado un crecimiento acumulado inferior al de la economía en su conjunto durante los últimos dos decenios, particularmente desde la crisis de 1995.

Frente a esta compleja realidad, hay signos alentadores sobre sus expectativas: La demanda habitacional, de acuerdo con el análisis que puede hacerse de la tendencia demográfica¹, apunta que en dentro de los años 2005 y 2030 se integrarán un promedio de 650 mil hogares nuevos por año, lo que significará una demanda de 3.9 millones durante la presente sexenio.

Para el apoyo de esta rama industrial muchos y muy variados mecanismos se han buscado en todo el país. En diversos foros especializados en el tema, por ejemplo, se habla de una necesaria reforma fiscal que facilite la disponibilidad de recursos a invertirse en infraestructura o una reforma laboral que fomente una mayor productividad y competitividad de las empresas incluso una desregulación federal, estatal y municipal que simplifique la tramitología para obtener los permisos de la construcción.

En permanente contacto con diversos sectores productivos de la entidad, quien esto suscribe ha recibido de parte de diversos organismos representante de los sectores relacionados la preocupación que les provoca que, frente a la coyuntura económica que se presenta, las instituciones públicas no han sabido adaptarse a la velocidad suficiente que se requiere.

Hay, de entre las preocupaciones que se nos han manifestado, la de los grupos desarrolladores de fraccionamientos. Ellos, de acuerdo con lo que se nos explica, encuentran un pesado lastre en los costos que significan impulsar un nuevo desarrollo.

Para poder construir un fraccionamiento, los desarrolladores por lo general deben cambiar ante diversas instancias estatales y municipales, según sea el caso, la naturaleza del predio: de uno rústico a uno urbanizado.

Una vez que el predio ha sido registrado como fraccionamiento, esto es, se ha lotificado y comienzan los trabajos del desarrollo, el impuesto predial se incrementa considerablemente esté o no esté vendido. Los pagos generados por esta situación deben ser mantenidos por el desarrollador.

Adicionalmente, en tanto el fraccionamiento no haya sido recibido por el Ayuntamiento el desarrollador corre con los gastos de la energía eléctrica, mantenimiento de las áreas verdes, pago de vigilancia, los costos consecuencia de actos vandálicos. En algunos casos, los municipios reciben el fraccionamiento hasta que esté habitado en no menos del 51%.

Frente a este panorama, una medida que podría tomarse con relativa facilidad estaría en manos de los municipios quienes podrían acordar, por ejemplo, mantener el cobro del predial como si el terreno no hubiere sido fraccionado en tanto no se venda el lote en lo individual. Ya comprado el lote, el particular podría pagar el predial a lo que corresponda y mantener, para el desarrollador, la estimación del resto del predio como no urbanizado.

Los incentivos para tomar esta determinación, al mediano y largo plazo superarán por mucho, con toda seguridad, el que pueda significarles cobrar desde el primer momento y a cargo del desarrollador el predial de los lotes ya fraccionados pero no habitados.

La industria requiere de medidas tomadas con toda oportunidad y de manera ágil. La decisión que, con profundo respeto a la autonomía municipal, hoy se presenta podría ser un primer paso del camino que se requiere andar.

1 Estimado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

La que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Con pleno respeto a la autonomía municipal se exhorta a los Ayuntamientos de Coahuila a que consideren dentro de sus posibilidades, marco legal aplicable y como medio para impulsar la actividad industrial de la construcción, la posibilidad de mantener el cobro del Impuesto Predial de los fraccionamientos de reciente desarrollo sin el incremento que significa su lotificación en tanto no sean adquiridos por un particular.

SEGUNDO.- Se instruye a las Comisiones de Finanzas y Fomento Económico para que tengan un acercamiento de trabajo con el sector relacionado con la industria de la construcción con el fin de conocer la situación actual de su actividad y las alternativas que podrían impulsarse desde el Legislativo del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 29 DE JULIO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta Proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a la consideración del Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado Carlos Ulises Orta, -así es-, ¿el sentido de su intervención, Diputado?. -Es a favor-. A favor, adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

En efecto los fraccionamientos constituyen una poderosa industria, que además genera vivienda para miles de familias que cada año lo demandan.

Uno de los problemas que enfrenta el fraccionador legítimo empresario de la construcción de vivienda, es además de los impuestos estatales, municipales y federales, la competencia desleal e ilegal que les hacen los paracaidistas y loteadores ilegales, personas que ante la indiferencia de las autoridades municipales, estatales y de procuración de justicia, sin mayor empacho compran o simplemente se apoderan de un predio para lotificarlo y venderlo y revenderlo a personas de escasos recursos, éstos sin los permisos municipales, sin los servicios básicos y prácticamente sin nada.

Generalmente se trata de lideresas de partidos políticos que actúan al amparo de la corrupción que los protege, al hacerlo, es decir, al lotificar sin permisos, cometen un delito que es el siguiente tipificado en nuestro Código Penal del Estado.

Artículo 426.-

Sanciones y figuras típicas equipadas al fraude:- Equipará al fraude genérico y se sancionará con prisión de 2 a 8 años y multa.

6º.- Fraccionamientos no autorizados, a quien sin permiso de las autoridades administrativas competentes o sin satisfacer los requisitos legales o los que específicamente se hayan señalado, fraccionen lotes o transfiera o prometa transferir la propiedad o cualquier otro derecho sobre ellos, ya sean urbanos o rústicos propios o ajenos con o sin construcciones, causando con ello perjuicio o daño público o privado, este delito se sancionará aún en el caso de falta de pago total o parcial.

Para los efectos penales se entiende por fraccionar, la división de terrenos en lotes que requerirán de vías y servicios públicos aunque no se pongan. Sin embargo les pregunto, ¿a cuántas personas hemos visto en los últimos años, procesadas o condenadas por este delito?, y se trata de competencia desleal e ilícita para el constructor o fraccionador legítimo que sí tiene una licencia y que cumple con las normas y las leyes y que además paga los derechos e impuestos correspondientes.

El fraccionamiento o loteo ilegal, así como el paracaidismo es una realidad abrumadora en nuestro estado y debe ser combatida conforme a derecho.

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en Coahuila dispone entre otras las siguientes.

Artículo 5º.-

La ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante.

9º.- La adecuada regulación del mercado, el suelo urbano y la vivienda de interés social y popular.

24º.- La regulación adecuada de las provisiones, usos, destinos y reservas del suelo urbano y su eficiente zonificación.

18º.- El control del crecimiento de los centros de población, evitando la especulación y mobiliaria y la expansión física en terrenos no aptos para el desarrollo urbano.

21º.- Impedir el establecimiento, asentamientos humanos irregulares y fraccionamientos, condominios o conjuntos habitacionales al margen de lo dispuesto por esta ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 6º.-

Quedan prohibidos en la entidad los asentamientos humanos irregulares, las autoridades estatales y municipales adaptarán las medidas necesarias para prevenir y evitar que tenga lugar, así como para corregir los que ilegalmente ocurran y sancionar a los responsables de ello. Esta ley está vigente desde el 27 de julio de 1994 y sin embargo las disposiciones que acabo de leer, casi nunca se han aplicado en casos prácticos, esto resulta bastante lamentable para la legítima industria del fraccionamiento y la vivienda y para el estado de derecho.

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional expresamos nuestra decisión de apoyar el planteamiento de nuestro compañero Diputado Lic. Enrique Martínez y Morales respecto de que es conveniente otorgar incentivos municipales en áreas de crecimiento de la industria de la construcción en la entidad en lo que corresponde a desarrollos habitacionales.

Nuestro respaldo obedece como lo expresé a varios motivos, uno de los cuales tiene que ver con la necesidad de que el sector público se afiance como facilitador de la actividad empresarial en general, asimismo con nuestra responsabilidad compartida de contribuir a la reactivación económica que el país requiere, en vista del fuerte impacto que representa la crisis internacional que todos conocemos, más aún, deseamos apoyar en esta ocasión la referida proposición como Punto de Acuerdo a factor del sector de la construcción, pues sabemos que el estimular a este ramo de la iniciativa privada, abonamos también al cumplimiento del acuerdo nacional de defensa de la economía familiar y de empleo para vivir mejor, puesto en marcha el pasado 7 de enero por el Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

Nos alienta saber que la ejecución de obra, tanto pública como privada promete para este año, según el compromiso asumido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, durante de la firma del

Acuerdo en cuestión, la generación de 350 mil empleos directos a nivel nacional, hecho que sin duda también beneficiará a nuestra entidad.

Así pues aplaudimos la proposición con Punto de Acuerdo presentada por nuestro homólogo del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” acerca de la posibilidad de mantener por parte de los gobiernos municipales el cobro del impuesto predial a los fraccionamientos de reciente desarrollo sin el incremento que significa su lotificación, en tanto no sean adquiridos por un particular, pues de cristalizarse esta idea, habremos dado un importante paso hacia la obtención de niveles óptimos de bienestar familiar, pues como hemos dicho, ello representa incluso más y mejores empleos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Orta.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informa sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud al Director General del INFONAVIT, su intervención en el caso de la cartera vencida de acreditados de Ciudad Acuña y demás municipios del Estado, ante el acoso y hostigamiento que están sufriendo los acreditados, al no cumplir los adquirientes de la cartera vencida en otorgar los beneficios que contempla la ley del INFONAVIT”.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, compañero Presidente.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados **Jesús Contreras Pacheco** y **Javier Fernández Ortiz** del Grupo Legislativo “**Evaristo Pérez Arreola**” del **Partido Unidad Democrática de Coahuila**, con la finalidad de que esta Diputación Permanente, solicite al Director General del INFONAVIT, su intervención el caso de la cartera vencida de acreditados de Ciudad Acuña y demás municipios del Estado, ante el acoso y hostigamiento que están sufriendo los acreditados, no cumpliendo los adquirientes de la cartera vencida de otorgar los beneficios que contempla la Ley de INFONAVIT.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El 18 de marzo presentamos ante el Pleno de esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de que este Congreso gestionara apoyos ante las distintas instancias de gobierno, para que los deudores de INFONAVIT que están siendo demandados por el despacho SCRAP II o cualquier otro despacho que haya comprado la cartera vencida.

En aquella ocasión presentamos ante el pleno la situación por la que estaban atravesando los acreditados a INFONAVIT y que su deuda fue vendida a una empresa extranjera de cobranza ESCRAP II, ahí manifestamos que presas de las últimas crisis económicas cientos de familias que contaban con un crédito de vivienda, tenían meses y años sin un trabajo fijo, consecuencia de la des-estabilidad económica que motivó a la pérdida de miles de empleos y que hizo se rezagaran en sus pagos.

El martes 7 del presente mes recibimos respuesta al Punto de Acuerdo que fue aprobado por unanimidad del Pleno y del que estamos haciendo referencia, por parte del Lic. Jorge Pulido Vázquez Subsecretario General y de Asuntos Jurídicos, el cual contestó en atención al oficio SEL/300/1565/09 del día 31 de marzo de 2009 dirigido al C. P. Víctor Manuel Borrás Setién, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por parte de la Subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En dicho oficio y ante la petición de la Fracción Legislativa “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, de solicitar apoyar a los acreditados a INFONAVIT que tienen problemas de cartera vencida, el INFONAVIT, emitió opinión institucional destacando lo siguiente:

El INFONAVIT menciona que *“El consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su sesión ordinaria número 653 celebrada el 26 de octubre de 2005, emitió la resolución RCA-1316-10/05 autorizó a la administración vender hasta **cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un créditos** en cartera de difícil recuperación. Una vez concluido el proceso en cuestión, la administración determinó no volver a realizar ventas de cartera en el futuro.*

En el punto 4 del oficio SGAJ/019/2009 de INFONAVIT, se menciona: **“Con relación a la venta de cartera, los adquirentes de la cartera tienen la obligación contractual de otorgar todos los beneficios establecidos en la Ley del INFONAVIT, tales como las obligaciones derivadas de los créditos en caso de muerte, incapacidad o invalidez de los trabajadores; así como a respetar cualquier beneficio que en materia de pago de créditos hubieran sido otorgados por los órganos colegiados del Instituto y aquellos convenios de pago suscritos entre el INFONAVIT y los acreditados.**

Esto lo dice el propio Instituto sin que la empresa que compro la cartera vencida lo este acatando, es decir, de acuerdo al dicho de la propia institución la empresa que adquirió la cartera vencida está incumpliendo el contrato sobre el cual la adquirió, ya que en primera instancia debería tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio o verificar si el trabajador se encuentra en algunos de los supuestos que contempla Ley del Instituto para recibir un beneficio, situación no respetada por la empresa que compro la cartera, ante este supuesto, dicho contrato debería ser anulado.

Por tal motivo solicitamos la intervención directa del Director General del INFONAVIT en el caso de quienes tienen adeudos y se encuentran en cartera vencida de Ciudad de Acuña y los demás Municipios del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que la presente proposición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente gire atento oficio al Director General del INFONAVIT, a fin de que intervenga en apoyo de las familias que están siendo hostigadas por la empresa que adquirió la cartera vencida de los créditos en Ciudad Acuña y los demás municipios del Estado de Coahuila, así como que verifique si esta empresa esta cumpliendo con lo establecido en el contrato de venta de cartera, y esté otorgando los beneficios a que tienen derecho los acreditados, de lo contrario se revoque o anule dicho contrato.

Saltillo, Coahuila. A 28 de Julio del 2009

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco
Coordinador

Diputado Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas, ¿el sentido de su intervención, Diputado?, - a favor-, y también ha solicitado el uso de la voz, un servidor, también a favor. Empezamos con el Diputado Rivas. Adelante Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Muy bien, buenas tardes.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

En efecto, nos unimos a este Punto de Acuerdo que refleja uno de los temas que con mayor frecuencia se han tratado en esta tribuna y coincidimos en la necesidad de que así como la banca se abrió a la posibilidad de renegociar las deudas con los morosos de las tarjetas de crédito y de otros servicios, esto ante las gestiones y peticiones de legislaturas locales, como la nuestra y los Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, apoyados por instancias como el Banco de México, la CONDUSEF, y ante las presiones sociales, es justo que brindemos apoyo a los morosos de INFONAVIT, con el ánimo de que todos salgamos ganando, el organismo al seguir percibiendo ingresos y el trabajador al conservar su patrimonio, es cuestión de sentido común y de principios básicos de economía y sobre todo de sentido social.

Por lo tanto nos pronunciamos a favor de esta propuesta.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

De la misma forma quiero hacer el comentario que el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, en algunas ocasiones ha presentado Puntos de Acuerdo que tienen que ver con el INFONAVIT, en el caso particular el Diputado Campos Ontiveros presentó uno también relacionado con Ciudad Acuña, con la cartera vencida y con los cobros que a veces se hacen de alguna forma abusiva,

Un servidor presentó también un Punto de Acuerdo relacionado con el INFONAVIT hace algunas semanas, algunos meses, en el cual le pedíamos al Director General de este Instituto que pudiese considerar la posibilidad de no desalojar a las personas que están ocupando el inmueble, sino irse primero a rescatar las viviendas que estaban deshabitadas y bueno en ambas ocasiones tuvimos respuesta del INFONAVIT, de manera muy cordial el Director nos ha estado informando que se están atendiendo las proposiciones con Punto de Acuerdo que esta Soberanía ha enviado a esa dependencia federal.

También quiero comentar que ha sido una bandera por parte de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional y dentro de el Congreso del Grupo Parlamentario y fue bandera también y fue una proposición y una propuesta que hicieron nuestros candidatos a Diputados Federales que ahora van a representarnos al Congreso de la Unión, entonces podríamos también trabajar este tema con ellos porque también es un tema y es una propuesta que ellos tenían en su plataforma política.

La semana pasada se nos informó también mediante los medios de comunicación que el INFONAVIT ya autorizó o ya se autorizaron los 20 mil créditos, que gracias, hay que reconocer aquí también, que gracias al trabajo y al oficio político del Gobernador, del Profesor Humberto Moreira se logró que estos créditos pudiesen ser una realidad ya en nuestro Estado y a pesar de que la cartera vencida sigue teniendo un lugar importante, el INFONAVIT ya autorizó los 20 mil créditos, lo cual va a significar mayores fuentes de empleo para los coahuilenses, un detonante económico muy importante para la región sureste y en sí para todo el Estado de Coahuila.

Entonces nada más era este comentario y todo esto tiene que ver gracias al trabajo que ha estado haciendo el Congreso y gracias por supuesto al oficio político del Gobernador del Estado.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Como siguiente punto en la Orden del Día, estaba programada una intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno quien presentaría un Punto de Acuerdo o una propuesta con Punto de Acuerdo,

vamos a dejarlo para el final, en virtud de que la Diputada se encuentra atendiendo a las personas que vinieron de la Región Centro del Estado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Onofre Contreras, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El problema de los ex trabajadores migratorios”.

Diputado Raúl Onofre Contreras:
Gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados:

En el año de 1942 y hasta 1964, millones de trabajadores mexicanos emigraron hacia Norteamérica de manera legal producto de un Convenio Internacional suscrito por nuestro gobierno y el vecino del norte a fin de suplir la falta de mano de obra estadounidense en el campo, las minas y la instalación de las vías férreas por la participación de aquel país en la Segunda Guerra Mundial y después en la guerra de Corea. Convenio mejor conocido como el Programa "Bracero"

Los trabajadores mexicanos que viajaron en esa época, hacia Norteamérica firmaban un escrito que estipulaba en una de sus cláusulas el descuento del 10% de su salario para pasar a formar parte de un fondo de ahorro que les sería entregado al cumplimiento de su contrato. Sin embargo, es el caso de que los contratos se fueron renovando repetidamente y su fondo de ahorro jamás les fue reintegrado.

En este programa se contrataron en los Estados Unidos a 4 millones 646 mil 199 braceros mexicanos, por lo que la cantidad del fondo y sus rendimientos representan una suma importante de dinero.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo, el gobierno norteamericano entregó las cantidades descontadas a los braceros agrícolas mexicanos al Wells Fargo Bank y a la Union Trust Company de San Francisco, los cuales a su vez le entregaron los fondos al Banco de México, S.A. finalmente transferidos al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

Los fondos de los trabajadores no agrícolas fueron depositados por la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Comisión) al Banco de México, S.A. el cual transfirió los fondos al Banco del Ahorro Nacional.

Durante las últimas Legislaturas federales se ha conformado una Comisión Especial que le ha dado seguimiento a la demanda de miles de exbraceros que reclaman el pago de este fondo de ahorro, lo que les ha llevado a realizar una serie de protestas y movilizaciones en todo el país, tendientes a la consecución de este fin.

Producto de esas demandas, el 25 de mayo del año 2005, se publicó la **Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 - 1964**, que busca otorgar un apoyo social a estos mexicanos que durante esos años dieron a nuestro país miles de millones de pesos en remesas y aliviaron la falta de mano de obra norteamericana. Este Fideicomiso ya ha tenido dos aportaciones en el presupuesto federal de los años 2005 y 2006, apoyado fundamentalmente por los Diputados Federales.

Dicho fideicomiso, tendrá por finalidad otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios.

De acuerdo con el artículo 3º, de ese decreto, el fideicomiso contara con un Comité técnico, integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

quien lo presidirá, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Función Pública.

Ese comité técnico, de conformidad con el artículo 5° fracción segunda, deberá elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autoricen las **aportaciones** a otorgar, así como las cantidades proporcionales que se entregaran a los beneficiarios.

Para el caso de los Estados de la República y el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 4° fracción segunda, las **aportaciones** serán a título gratuito, en los términos de los convenios de colaboración que suscriban con la Fiduciaria.

A la fecha miles de ex braceros y familiares han cobrado los recursos aprobados para ese fin, más sin embargo no podemos dejar de decir que dichos recursos resultaron insuficientes, toda vez que faltan muchos de esos trabajadores de recibir su dinero, mismos que cuentan en promedio con una edad de 78 años, siendo su calidad de vida muy precaria, por lo que el beneficio a que nos hemos venido refiriendo es su única esperanza para pasar sus últimos días.

Al aprobarse en 2005, la Ley que Crea el Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, se estableció el importe del apoyo por la cantidad de 38,000 mil pesos, que sería entregado en un solo pago

Sin embargo, el 29 de junio del 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, nuevas reformas, a las reglas de operación del programa, entre ellas al numeral 5 para que el apoyo social sea otorgado en exhibiciones de acuerdo a los recursos disponibles en el Fideicomiso en cada ejercicio fiscal.

Es decir dichas modificaciones realizadas por el Comité Técnico, a las reglas de operación 2106 antes señaladas, establecen que los Ex braceros recibirán 4,000 mil pesos cada año como pago de su apoyo social y no los 38, 000 mil pesos en una sola exhibición como originalmente se había establecido, lo cual socava y vulnera la condición de cientos de miles de ex braceros.

Por otro lado, el caso de que la Ley de Fideicomiso a que se alude y los reglamentos respectivos, señalan de una manera totalmente absurda -pues estamos hablando de hace 40 a 60 años -que, para acceder al apoyo social los exbraceros deben de acreditar mediante su tarjeta de identidad (mica café), contrato de trabajo o talón de cheque su estancia de trabajadores braceros, (cuestión que debería modificarse pues tanto el gobierno mexicano como el norteamericano deben de poseer archivos que pueden constatar o no el dicho de los señores que hacen este reclamo).

A pesar del molesto requisito de cumplir con este requisito, muchos de los reclamantes sí poseen alguno de estos documentos, pero otros tantos no, como es el caso de miles de exbraceros coahuilenses, cuya situación se agrava por el hecho de que hace ya casi 10 años, más de 24,000 documentos originales fueron recogidos indebidamente por una persona de apellido Marentes que radica en El Paso, Texas.

Ante la exigencia que les hacen a los ex trabajadores migrantes de tener y exhibir estos documentos en original, diversas organizaciones de exbraceros, entre las que se encuentra la Alianza Binacional Braceroproa ha hecho diversas gestiones sin resultados satisfactorios para recuperar estos documentos, es por ello que de manera personal un grupo de exbraceros ha solicitado a este Congreso, como ya lo han hecho en repetidas ocasiones, nuestra intervención a fin de que, de manera oficial, se busquen los canales adecuados y se recuperen micas, contratos y demás documentos, que permanecen en suelo estadounidense, requisitos indispensables para reclamar el pago del apoyo social que ya se ha otorgado a cerca de 15,000 exbraceros a lo largo del país.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este H. Congreso del Estado, solicite a la Secretaría de Gobernación, así como al Comité Técnico del Fideicomiso 2106, anulen la reforma al numeral 5 de las reglas de operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942- 1964, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de junio del 2009, a efecto del que el pago se haga en una sola exhibición, como originalmente se estableció.

SEGUNDO.- En virtud, de que la persona que posee de manera irregular los documentos migratorios de miles de ex trabajadores migratorios, radica en los Estados Unidos de Norte América, se exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, a fin de que explore la posibilidad de que por los canales diplomáticos correspondientes, se coadyuve a la solución de este problema.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 29 de Julio de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Onofre.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 211 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Orta, ¿el sentido de su intervención, Diputado? -a favor-. Adelante.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

Este tema, junto con el que hace unos momentos hablábamos que es el de INFONAVIT, todos estos se han tratado en esta misma tribuna, tanto en la Legislatura anterior como lo hemos visto en la actual, todos los Grupos Parlamentarios hemos manifestado siempre a favor y en distintas formas y con diversos Puntos de Acuerdo.

El problema de los documentos probatorios de la condición de ex braceros, es uno de los mayores que enfrentan estas personas y en efecto debe anotarse que muchos de ellos, quizás miles fueron víctimas en el pasado de líderes políticos, tanto partidarios como de organizaciones campesinas y obreras que les recogieron tales documentos con la promesa de ayudarlos, al final no recibieron ayuda ni les devolvieron sus papeles y las consecuencias las estamos viendo y viviendo el día de hoy; muchos de estos documentos pueden hallarse en los Estados Unidos o bien copias, registros o asientos de los mismos, pero debemos anotar que también en México se debe investigar a los líderes, organizaciones obreras y campesinas que se quedaron con dichos papeles para exigirles a ellos su devolución o el fincamiento de responsabilidades objetivas, por el daño que han causado a quienes hoy no pueden comprobar su condición, conforme a lo que marca el derecho.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

El resultado de la votación, es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En estos momentos, ya regresó la Diputada Yanet Babún, vamos a proceder a solicitarle a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta sobre “Adhesión a la resolución de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por lo que rechaza las políticas y propuestas legislativas que discriminan a los trabajadores indocumentados y vulneran sus derechos fundamentales”.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada y Diputados.

El 22 de julio próximo pasado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó, con el apoyo de todos los partidos políticos, un dictamen cuyos puntos resolutivos son:

“Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reitera su más profundo rechazo a todas aquellas propuestas que pretendan restringir los derechos inherentes a la condición humana, independientemente de la nacionalidad y el estatus migratorios de las personas.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores exprese al gobierno y al Congreso del Estado de Arizona el rechazo de nuestro país a todas aquellas políticas y propuestas legislativas que discriminan a los trabajadores indocumentados y vulneren sus derechos fundamentales, como el acceso a la atención médica de calidad.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores:

1. Mantenga informado al Congreso de la Unión acerca del avance y la evolución de las propuestas legislativas HB2331, HB2533 y HB2238, todas ellas radicadas en el Congreso del Estado de Arizona.

2. Defina una estrategia para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos de forma más efectiva y decidida y difunda ampliamente las desventajas y efectos nocivos de la población de este tipo de legislaciones. “

En efecto, como se señala en el cuerpo del dictamen, entre los proyectos legislativos que se someterán a la consideración del Congreso del Estado de Arizona, destaca la Propuesta HB2533, que amplía la definición del delito de invasión a la propiedad, para penalizar a todas aquellas personas que se paran en las esquinas de las calles para solicitar empleo; la Propuesta HB2331 que prohibiría a los municipios y a sus agencias del orden adoptar ordenanzas que prohiban la aplicación de las leyes federales de inmigración; así como la Propuesta HB2238, misma que contempla que el Departamento de Seguridad Económica del Estado de Arizona establezca un contrato con una entidad privada para evitar que personas no elegibles obtengan beneficios médicos del programa de salud.

Estas propuestas legislativas son discriminatorias y vulneran los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos. Esto resulta paradójico si consideramos que el gobierno de los Estados Unidos ha anunciado su intención de vigilar el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el crimen organizado que se libra en nuestro país.

Como se reitera en el dictamen aprobado por la Comisión Permanente, nuestros migrantes no son delincuentes y no es justo que reciban el trato de criminales; nuestros migrantes son gente honesta y trabajadora, que se van a los Estados Unidos, no por gusto, sino por que aquí en México no han encontrado las oportunidades de empleo que les permita vivir dignamente junto con sus familias. La

amplia mayoría de los migrantes son campesinos que han sido expulsados del campo, porque éste ya no es rentable, precisamente por la competencia desleal y exterminadora del país que hoy los trata como delincuentes cuando debería de seguir el ejemplo de los países más desarrollados de la Unión Europea, los cuales generan fondos económicos en apoyo a los países menos desarrollados. El Tratado Comercial de la Unión Europea, contempla el bien común y el comercio justo entre los países signantes y no de competencia y exterminio, como en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Así mismo, en el Tratado de la Unión Europea, se contempla el libre tránsito de personas entre los países que celebraron el Tratado, Estados Unidos debería seguir estos ejemplos y no construir muros y permitir prácticas xenofóbicas a nuestros migrantes, que han contribuido de manera significativa al desarrollo económico de ese país y de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, MANIFIESTA SU ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE RECHAZA LAS POLÍTICAS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE DISCRIMINAN A LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS Y VULNERAN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Saltillo, Coahuila, a 28 de julio de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN Moreno

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Orta, ¿el sentido de su intervención, Diputado? -es a favor-. Puede hacer uso de la voz.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Voy a tratar de ser breve en mi segunda...

El tema de la reforma migratoria norteamericana lleva varios años en la agenda política de los Estados Unidos de Norteamérica, tanto en su aspecto nacional, como lo es en lo general, como en las iniciativas que de modo local pueden promover los Estados de la Unión Americana.

Como país y como principal socio comercial de los Estados Unidos y por la frontera territorial que compartimos con ellos, no podemos permitir que se creen leyes abusivas, discriminatorias o limitantes de los derechos de los trabajadores migratorios mexicanos, sean éstos legales o ilegales.

Los derechos humanos universales les protegen, obligan a las naciones a ser clementes y justas en sus leyes y tratados para con los extranjeros, independientemente de su estatus legal migratorio.

Es por ello compañeros Diputados que esta Fracción Parlamentaria “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” apoyamos esta proposición con Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se presentó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se encomienda a la Comisión de Equidad y Género desarrolle un estudio sistemático dentro de la Legislación Coahuilense y comparado con respecto a la que existe en otros estados de la república, sobre la figura del agresor contra la mujer para conocer cómo se aborda el tema y cuáles avances legislativos pudieran incorporarse en el sistema legal de la entidad”.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado;
Compañeras y Compañeros Diputados:

El 98 % de las mujeres víctimas de algún tipo de agresión, terminan con estrés post traumático, depresión y ansiedad. Estas cifras deben alarmarnos.

Numerosos estudios han demostrado que una de cada tres mujeres, en algún momento de su vida, ha sido víctima de violencia sexual, física o psicológica perpetrada por hombres.

Durante los últimos decenios, la violencia contra la mujer ha dejado de ser un problema privado y es reconocido y tratado como un problema público; miles de programas alrededor del mundo se han desarrollado para ayudar a las mujeres, desde albergues y grupos de ayuda legal, hasta grupos de apoyo y servicios de orientación.

Activistas y teóricos han comprendido que, aunque esenciales, estos servicios son insuficientes. Para erradicar la violencia contra las mujeres debemos abordar las causas así como los efectos. Algunos enfoques pueden ser más eficaces que otros; no obstante, la clave para eliminar la violencia contra las mujeres reside en la participación intersectorial y de la comunidad.

La mayoría de los hombres no son agresores, pero la mayoría de los agresores son hombres. Nuestro sistema social ejerce una poderosa influencia tanto en hombres como en mujeres. También con ello ha impuesto diversos roles a los hombres que refuerza el distanciamiento afectivo o emocional, la fortaleza física y la experimentación sexual a temprana edad.

Los roles impuestos por el machismo a los hombres también tienen un costo no solo para ellos sino también para la niñez y las mujeres que a diario son víctimas de manifestaciones de violencia por género. Existen hombres que utilizan la violencia en sus relaciones laborales y en el ambiente universitario. La reputación de este grupo de hombres, ya que se tiene la idea general de todos los hombres son agresores. Es posible cambiar esta visión estereotipada de los hombres. Si no crees en la violencia no seas un testigo silencioso de la misma.

El panorama pudiera no ser tan desalentador. Las estadísticas revelan que 12 de cada 15 agresores que acuden a terapia han mejorado la relación con su pareja y familia, mediante un proceso donde se les da a conocer que son violentos y por qué, que no es una condición patológica o genética, o que viva un sector económico de la sociedad. Diversas publicaciones especializadas señalan que la intención de las terapia es crear en el agresor la idea de que es posible mejorar la forma de relacionarse con su familia, con su pareja, sobre todo cuando están convencidos de que las principales causas que generan la violencia intrafamiliar son un factor cultural y educativo, aunados en ocasiones a problemas de alcoholismo o drogadicción.

Bárbara Yllán Rondero, directora general de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República, precisa que trabajar con los hombres agresores es un punto de partida para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, pues no era suficiente atender sólo a las mujeres víctimas de agresión, pues luego de recibir tratamiento, al final se incorporaban al núcleo familiar violento.

El análisis del agresor dentro de nuestra legislación debe considerarse, según vemos, como un tema que debe abordarse de manera integral con la única finalidad de que pueda irse construyendo un mejor futuro para las familias en donde esta penosa situación existe.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO.- Se encomienda a las Comisiones de Equidad y Género y Salud para que desarrollen un estudio sistemático dentro de la legislación coahuilense y comparado, con respecto a la que existe en otros estados de la república, sobre la figura del agresor contra la mujer para conocer cómo se aborda el tema y cuáles avances legislativos pudieran incorporarse en el sistema legal de la entidad.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 29 DE JULIO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deben intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Rivas, -no-, Diputado Mario Dávila, - a favor-. Gracias Diputado, adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Este es un tema pues muy escabroso, muy polémico, donde la violencia tiene una víctima, generalmente es la mujer, en la mayor parte de los casos, en ocasiones también abarca a los demás integrantes de la familia como pueden ser los niños más pequeños.

En Acción Nacional hemos estado apoyando y proponiendo incluso nuevas leyes, como el caso de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que ha sido ya trabajada en varios estados, ha sido un tema también trabajado en la anterior Legislatura y estamos de acuerdo en este punto donde tenemos que proteger desde una manera física, de una manera psicológica, de una manera mental, emocional y también económica a todas las agresiones que sufren las mujeres, a veces que tiene una trascendencia en la familia y por supuesto que requiere un tratamiento de todo tipo y que estamos en apoyo a todos los Puntos de Acuerdo en este sentido, a todas a las leyes que vayan en este sentido y que también se pueda incluir a los propios agresores que seguramente tienen un problema de tipo psicológico-mental o emocional.

Tenemos que proteger a la base fundamental de nuestra familia que es la mujer, porque alrededor de ella giran todos los temas de protección, de la propia concepción y del propio cuidado y obviamente cuando concluya esta etapa en buena forma, tenemos familias positivas en México, apoyamos este Punto de Acuerdo y por eso es que en Acción Nacional votamos a favor.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas "Con relación al Jarabe Pateño"

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN AL JARABE PATEÑO.

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros Diputados:

El jarabe es un conjunto de sones originales, los cuales deben tener diferente ritmo, melodía y coreografía. Es un género musical que se puede bailar y cantar a la vez que para el siglo XIX ya era conocido en todo el país.

El jarabe fue tomado de formas españolas utilizadas durante el virreinato, tales como la seguidilla (canción y danza popular española), la zamba (danza popular que se baila en pareja suelta y con revoleo de pañuelos), el fandango (canción o baile en el que participa una pareja con acompañamiento de castañuelas), entre otras. En un principio este género fue denominado como sarao (reunión o fiesta de sociedad con baile), pero en el siglo XVIII tomó el nombre de Jarabe.

El Jarabe es un baile mexicano de origen popular, que tuvo como influencias los bailes indios y africanos, aunque desde sus inicios se convirtió en un típico baile. A nivel nacional los insurgentes lo dieron a conocer como canción de guerra, asimismo fue utilizado en la Revolución de 1910 junto con el corrido. Desde entonces y desde la fundación del mariachi el jarabe forma parte fundamental del repertorio del ballet folklórico.

Entre los compositores de jarabes se encuentran Jonás Yeverino Cárdenas, José Antonio Gómez, Julio Ituarte, Tomás León y Aniceto Ortega, se trata de obras de tipo lírico coreográfico que durante varias décadas del siglo XIX constituyó el arquetipo de la música en México.

Según investigaciones su nombre se relaciona con el almíbar, es posible que se derive de la palabra árabe "Xarabe" y debe estar relacionado con el "Charape" de Michoacán.

El jarabe es un baile espontáneo, porque en donde hay música y gente se puede dar. Cuando se preparaba con anticipación se colocaba una plataforma de madera sobre un área excavada o se enterraban ollas debajo con el fin de producir gran resonancia, hoy en día se hace pero en grandes escenarios en donde la gente puede ver los movimientos de los bailarines.

Durante los años 1900 Jonás Yeverino Cárdenas oriundo de General Cepeda, compuso más de noventa Composiciones en veintiún géneros musicales. Entre la vasta producción musical del maestro Yeverino Cárdenas se encuentra el Jarabe Pateño, jarabe con el que se identifica musicalmente al estado de Coahuila.

El jarabe Pateño está considerado como uno de los más alegres con los que cuenta el folklore mexicano, pues en él, ni por un momento se pierde la euforia del ritmo. Se le llama Pateño porque se origina en la antiquísima hacienda de los Patos, (hoy General Cepeda).

Por otro lado es importante señalar que existe documentación expedida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, mediante la cual se reconoce oficialmente la autoría intelectual del jarabe pateño en favor del señor Jonás Yeveirino Cárdenas.

En virtud de los razonamientos anteriores, consideramos los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de este H. Congreso, se debe proponer a la Diputación Permanente mediante el dictamen correspondiente, se decreta oficialmente al Jarabe Pateño como el jarabe representativo del Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se turne el presente punto de acuerdo, a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, de éste H. Congreso para su estudio y dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 29 de Julio de 2009.
Por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Carlos Orta Canales.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con el objeto de que la Comisión para la Atención a los Grupos Vulnerables de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de convocar con el apoyo de este Congreso del Estado las instancias que estime pertinentes a la realización de mesas de trabajo en las principales regiones de la entidad, esto con la finalidad de recabar propuestas, ideas y sugerencias tendientes a modernizar la forma integral del marco legislativo estatal en materia de derechos de las personas de capacidades diferentes.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables para los efectos procedentes.

**Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano
De Coahuila de Zaragoza**

LVIII Legislatura

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de convocar con el apoyo de este H. Congreso y de las instancias que estime pertinentes, a la realización de mesas de trabajo en las principales regiones de la entidad; esto con la finalidad de recabar propuestas, ideas y sugerencias tendientes a modernizar de forma integral el marco legislativo estatal en materia de derechos de las personas de capacidades diferentes.

El Artículo Primero, párrafo tercero de la Constitución General de la República es muy claro al establecer que:

“... ”

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas....”

Asimismo, otras garantías fueron contempladas por el constituyente para todos los ciudadanos del país, sin hacer menos a unos con respecto a otros; de todas estas, y, para la finalidad de la presente proposición, deseamos citar las siguientes prerrogativas constitucionales:

El Derecho a la Educación:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación.....

El Derecho a la Salud:

Artículo 4o.....párrafo tercero

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

El Derecho al Trabajo:

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos....

De los dispositivos señalados se reprodujeron derechos diversos en varios ordenamientos creados para las personas de capacidades diferentes; a saber: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y, la Ley General para las Personas con Discapacidad.

Los estados, fieles a la costumbre de replicar lo que se hace en el ámbito federal, acogieron de inmediato estos proyectos de ley y, de forma positiva, crearon ordenamientos similares en sus respectivas jurisdicciones. En Coahuila, por ejemplo, contamos con la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.

Sin embargo, los esfuerzos de los legisladores federales y locales han sido insuficientes para cubrir de modo amplio y eficaz las necesidades de este grupo humano.

Esto lo podemos apreciar de diversas formas y en variados aspectos:

- A) No existen espacios suficientes y adecuados para el esparcimiento de estas personas
- B) Los edificios públicos carecen en su mayoría de la infraestructura y modificaciones físicas para el acceso y movilidad de las personas de capacidades diferentes; y ni hablar de las construcciones privadas, sobre todo las destinadas al comercio, la banca, el entretenimiento y el esparcimiento y otras similares.
- C) Los beneficios fiscales para este grupo humano se encuentran dispersos en muchos ordenamientos, además de ser pocos y sujetos a modificaciones constantes de parte de los jefes de los ejecutivos y de las legislaturas locales, así como de la federal.
- D) Su derecho a la salud se ve trastocado al no ser atendidas de modo adecuado y acorde a la realidad sus distintas necesidades según su tipo de discapacidad; ello se traduce en falta de medicamentos especializados de costo accesible o incluso gratuito, falta de terapeutas debidamente capacitados, carencia de programas encaminados a apoyar y combatir los problemas generados por las discapacidades más comunes, poca investigación científica sobre las enfermedades y trastornos discapacitantes; falta de clínicas u hospitales especializados en estos trastornos de la salud; entre otras carencias.
- E) En materia laboral, la discriminación sigue existiendo en gran medida; es muy difícil para un ciudadano con algún tipo de discapacidad el hallar empleo, o en todo caso, apoyo para autoemplearse.
- F) En materia de integración a la sociedad pasa lo mismo, estas personas deben aprender en su mayoría a vivir aislados, apartados del resto del mundo, encerrados en sus casas y con una pobre vida social y recreativa.
- G) Si bien se han creado en los estados institutos para los adultos mayores, para los jóvenes y los deportistas, brillan por su ausencia las instituciones especializadas en las personas con discapacidad.

La Comisión de Atención a los Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados; ha aprobado diversas proposiciones con puntos de acuerdo, que de cierto modo guardan relación con lo aquí planteado: entre otras podemos citar:

Aprobada

con fecha 14-Febrero-2008

PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, con objeto de que se realicen las acciones necesarias, a promover el acceso e integración laboral en el sector público a personas con discapacidad en un dos por ciento de su plantilla de personal, considerando sus habilidades y preparación para el empleo.

SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas a fin de que promuevan una cultura de no discriminación laboral en el sector público por motivos de discapacidad, principalmente en lo relacionado a las condiciones de selección, contratación, continuidad en el empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras.

Aprobada

con fecha 28-Abril-2009

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los 31 Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de Integración Laboral, en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, que ofrezca empleo para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas infectadas con VIH SIDA.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables de esta H. Cámara de Diputados a que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA.

De la Comisión de los Derechos Humanos de la misma Cámara de Diputados, se generaron proposiciones aprobadas, como la siguiente:

Aprobada

con fecha 1-Abril-2009

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que inicien o cumplan en su totalidad con el proceso de armonización de su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos.

Si la persona discapacitada que tiene la ventaja de poseer recursos económicos o familia con medios financieros altos, sufre de todos modos de lo ya señalado; ahora imaginemos el caso contrario, a aquel ser humano que además de su problema de salud debe enfrentar el de la pobreza; sus desventajas se multiplican.

De la última proposición que mencionamos, tomamos los siguientes datos que se usaron en la exposición de motivos de la misma:

“...De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el mundo existen alrededor de 600 millones de personas con discapacidad (aproximadamente el 10 por ciento de la población mundial), que se enfrentan a barreras físicas y obstáculos para recibir educación, conseguir empleo, tener acceso a información, obtener cuidados médicos y sanitarios, desplazarse, integrarse en la sociedad y ser aceptados en la misma.

En el orden internacional, diversos instrumentos protegen sus derechos, entre otros: la Declaración de Derechos del Retrasado Mental, proclamada el 20 de diciembre de 1971 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Declaración de los Derechos de los Impedidos, adoptada el 9 de diciembre de 1975, y el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado el 20 de junio de 1983....”

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación señala que en nuestro país existen 10 millones de personas con discapacidad (2.3 por ciento con una discapacidad severa, auditiva, neuromotora, del lenguaje, mental o visual), de las cuales un 35 por ciento no ha recibido ningún tipo de tratamiento....”

Hoy, si bien es de reconocerse el esfuerzo que estados como Coahuila han realizado para hacer más eficiente y acorde a la realidad sus leyes a favor de los discapacitados, también es verdad que aún falta mucho por hacer. La legislación que pretende proteger a este grupo vulnerable debe ser robustecida y adecuada a la realidad presente; se deben cubrir los aspectos esenciales de las necesidades de estas personas en rubros como la salud, el trabajo, la educación y la integración social.

Por ello, proponemos que la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de convocar con el apoyo de este H. Congreso y de las instancias que estime pertinentes, a la realización de mesas de trabajo en las principales regiones de la entidad; esto con la finalidad de recabar propuestas, ideas y sugerencias tendientes a modernizar de forma integral el marco legislativo estatal en materia de derechos de las personas de capacidades diferentes.

Además, las proposiciones de la Cámara de Diputados que ya citamos, fueron enviadas a los estados de la República con ánimo de que, sin menoscabo de la autonomía de cada uno, pudieran ser implementadas las acciones sugeridas en cada caso.

Por las razones expuestas:

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 119, Fracciones I, II, III, IV y V, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 29 de julio de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta Soberanía por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, exhorte a la Comisión de Salarios Mínimos a efecto de que promueva un aumento de emergencia a los salarios mínimos”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, exhorte a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a efecto de que promueva aumento de emergencia a los salarios mínimos.

H. Diputación Permanente.

El deterioro económico que ha sufrido el poder adquisitivo de los trabajadores, frente a las más recientes crisis y recesiones económicas mundiales, hacen que los salarios ya no cubran lo mínimo indispensable en su hogar, si bien es cierto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, señala que el salario tiene que ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de la familia como alimento, vestido, educación y recreación, mandato constitucional que esta muy por encima de lo que pueden cubrir los trabajadores con su salario.

La escalada en el aumento de precios de la canasta básica que se ha dejado sentir los últimos meses, es el principio de un nada alentador panorama económico que se avecina, para las clases mas desprotegidas.

Los incrementos a principios de año al precio de la tortilla a este incremento se suma a los que han tenido productos y servicios de la canasta básica, en los últimos meses y días, como el huevo que aumento hasta en un 50%, la carnes de res y el pollo, lo que viene a nulificar el incremento que tuvieron

los salarios mínimos este año, así como los que se están dando a los salarios profesionales y contractuales, que no rebasan el cuatro por ciento. Por esta vía la caída del salario real en 24 años que llegó a ser a fines del 2008 del orden del 75%, continuará a ritmo acelerado.

Solo en los primeros siete meses del año, de acuerdo con información del INEGI y del Instituto Nacional del Consumidor, el precio de 42 artículos de la canasta básica (fundamentalmente alimentos) se ha incrementado en un 11 por ciento, por lo que un trabajador de salario mínimo necesita hoy 23 días y medio de trabajo con jornada de ocho horas diarias, para adquirirla, un elemento básico que ha desatado la inflación es el aumento gradual en los combustibles y la electricidad. La luz ha aumentado en este año un 100 por ciento, mientras la gasolina ha subido un 10 por ciento y el gas un 12 por ciento.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila. Julio 28 del 2009

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco
Coordinador

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados y Diputadas que lo suscriben, sobre el 198 Aniversario de la Muerte de Don Miguel Hidalgo y Costilla".

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Presidente.

Recordar y homenajear a los próceres que nos dieron libertad y patria supera con creces el ser sólo acto de buena fe: es una obligación de todos los mexicanos. Un 30 de julio de hace 198 años, fue fusilado en la ciudad de Chihuahua, uno de esos héroes que dieron la vida por su país: Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Al poco tiempo de haber proclamado el grito de independencia a las puertas de su parroquia allá en Guanajuato, después de un recorrido que lo llevaría a lo largo y ancho del país, por obra del traidor Ignacio Elizondo, el cura Hidalgo fue aprehendido junto con Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez en Acatita de Baján, lugar tristemente ubicado en la región centro de nuestro Estado.

De ahí fue trasladado, sufriendo un verdadero vía crucis, hasta la ciudad de Chihuahua. En humillante acto, fue despojado de sus ornamentos sacerdotales y, ante un jurado eclesiástico, fue degradado de su condición de cura. Con un filoso cuchillo le fueron arrancadas las yemas de los dedos por haber tocado con ellas la sagrada hostia. Las manos que hacía poco sostenían el estandarte libertario de lo que sería una naciente nación cerraban así, con sangre, el juramento de un mejor mañana. .

Expulsado de la jerarquía eclesiástica, podía ser entregado a la justicia militar para responder a los cargos de traición y sedición. A ellos, Hidalgo respondió con valentía y sin rehuir a su responsabilidad. Su suerte ya estaba echada, el juicio fue mero trámite, el cadalso lo esperaba. Con la espeluznante serenidad que solo otorga la tranquilidad de conciencia y el saber del deber cumplido, se paró en el patíbulo frente a sus doce verdugos. Pidió al teniente Pedro Armendáriz, el responsable de su ejecución, le permitiera morir de pie y de frente, morir como los valientes. Esta gracia que le fue concedida.

Con la ejecución no terminaron las vejaciones al Padre de la Patria. Su cuerpo fue desmembrado y cual trofeo de caza, su cabeza fue exhibida, como oprobioso capitel, en una de las cuatro esquinas de la Alhóndiga de Granaditas. Las otras tres columnas fueron adornadas con las testas de Allende, Jiménez y Aldama.

Hidalgo sembró la semilla de la insurgencia y los realistas no se percataron que con su sangre la regaron. Tuvieron que pasar diez años de cruentas guerras, hasta que finalmente, el 27 de septiembre de 1821, nuestra tierra logró sacudirse el yugo español y conseguir la tan añorada independencia.

Sabemos hoy lo que Don Miguel Hidalgo apenas y pudo sospechar: su sacrificio no sería en vano. Fue la primera piedra, la más importante, en la construcción de un México independiente y responsable en sus acciones. Hoy, ese sacrificio educa con el ejemplo; nos recuerda que por la patria se da todo y que la recompensa es la patria misma.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales sobre "El Día Mundial de la Población".

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso.

El pasado 11 de julio se celebró el Día Mundial de la Población, fecha instituida en 1989 con motivo de que dos años antes, en 1987, la población mundial había alcanzado los cinco mil millones de habitantes.

Esta celebración busca concientizar a la población tanto en el ámbito regional como el internacional sobre la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo de cada país con el objeto de encontrar soluciones a estos problemas y promover un desarrollo sustentable a nivel mundial.

Repitiendo las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, con motivo del Día Mundial de la Población de 1999:

"La población no sólo es cuestión de números. Es una cuestión de seres humanos, una cuestión de individuos, una cuestión de cada uno de nosotros. Se trata de que cada mujer y cada hombre sean capaces de tomar decisiones libres, informadas y en igualdad, incluyendo el tamaño de su familia y el espaciamiento entre sus hijos. Se trata de que cada hombre y cada mujer sean capaces de mantener a los hijos que eligieron tener, de asegurar su bienestar y de darles una vida digna. Se trata de libertad individual, de derechos humanos y de desarrollo sostenible para todos".

Al 2009 ya sobrepasamos los seis mil setecientos millones de habitantes en el planeta y vale la pena reflexionar sobre la importancia de abordar adecuadamente las posibles medidas frente al problema demográfico:

Primeramente sobre la utilización de los recursos naturales existentes por parte de la población humana, pues no solo es necesaria una adecuada distribución de recursos, además resulta indispensable lograr la sustentabilidad en la utilización de los mismos para garantizar el abasto a generaciones futuras.

Igualmente, el reconocimiento del derecho humano básico de determinar libre y responsablemente el número y el espaciamiento de los hijos, accediendo a la información y procedimientos de planificación familiar compartida entre hombres y mujeres, así como a los servicios de salud sexual y reproductiva necesarios para poder ejercer este derecho. Es preciso, para ello, erradicar las barreras educativas y legislativas que se oponen a una vida afectiva y sexual satisfactoria y a una maternidad y paternidad responsables.

En este año, el Fondo de Población de Naciones Unidas dedica el día Mundial de Población a incentivar la inversión en educación y salud para las mujeres y las niñas, como paso necesario para avanzar en la disminución de la pobreza, la universalización de los derechos humanos y la igualdad de género.

Las inversiones en educación y salud para las mujeres y las niñas se han vinculado a los aumentos en la productividad, el rendimiento agrícola y el ingreso nacional. Las inversiones realizadas por los gobiernos de todo el mundo han elevado las tasas de matriculación escolar, reducido la discrepancia de género en la educación, acercado medicamentos que salvan vidas a las personas que viven con el SIDA, ampliado la prevención del VIH, distribuido mosquiteros impregnados con insecticidas para prevenir el paludismo y mejorado la salud infantil gracias a la inmunización.²

Llevando esta problemática a nivel nacional, importantes avances se han realizado en materia de planificación familiar y salud reproductiva. El acceso a información y la atención en materia de salud han permitido disminuir el promedio de número de hijos e igualmente atender las enfermedades de transmisión sexual.

Pero no debemos perder de vista las acciones de gobierno para lograr la igualdad plena entre hombres y mujeres. En este Día Mundial de la Población adoptemos la decisión de potenciar el papel de la mujer y la niña mediante nuestra determinación de promover la igualdad entre los géneros. Y recordemos que las sociedades que deseen vencer la pobreza, el hambre, los conflictos armados y las enfermedades tienen que basarse en la capacidad y la contribución de todos sus miembros.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE JULIO DEL 2009

DIP. MARIO DAVILA DELGADO

DIP. CALOS ORTA CANALES.

Muchas gracias, es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo la 1:55 horas del día 29 de julio del 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 4 de agosto del presente año.

² (<http://www.unfpa.org/wpd/2009/sp/index.html>)

Muchas gracias, que Dios los Bendiga.